

Guayaquil, 31 de Marzo del 2.000

Señores
ACCIONISTAS DE
FRULACSA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario de la Compañía **FRULACSA S.A.** he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1.999 y Estados de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.

He procedido a revisar los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 1.999 y no existe transacción que tenga una importancia relevante, solamente aquellas que por su naturaleza han sido reclasificadas y realizados los ajustes de cierre, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con las normas prácticas y contables establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Agradeciendo vuestra atención, me es grato suscribir.

Muy atentamente,



MARIO ALCÍVAR VILLACRÉS
Registro 0.11092



14 NOV. 2001